

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/MARR/CMRC/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 03 de Noviembre 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 143 de fecha 24 de Octubre de 2017, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la Comuna de Santa Cruz

#### DECRETO EXENTO N°2960

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Implementación para nuestros Clubes",** a desarrollarse el día Lunes 20 de Noviembre de 2017 en las Canchas donde entrenan los Clubes a las 20:00 Hrs.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2202002001011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /